



EXPTE. D- 1552 /16-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del SPAR, el OPDS, el OCABA, el Ministerio de Salud, la Autoridad del Agua y/o el organismo que corresponda, informe con la mayor celeridad posible a esta Honorable Cámara, sobre los puntos que a continuación se detallan, relacionados con en el servicio de agua en el partido de Tordillo:

1. Informe si se han realizado transferencias de recursos para atender la problemática del agua por parte del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural.
2. Informe detalladamente sobre sobre la distribución y calidad del servicio.
3. Sírvase informar si se cumple con el abastecimiento mínimo vital para usuarios previsto en la normativa vigente.
4. Respecto al punto anterior, informe a este Cuerpo sobre las obras previstas en la materia, presupuesto destinado y estado de situación al día de la fecha.
5. Informe detalladamente cuál es el plan de emergencia para los casos de falta o escasez en el suministro de agua potable indicando, asimismo, cuál es la función del Municipio respecto a este punto.

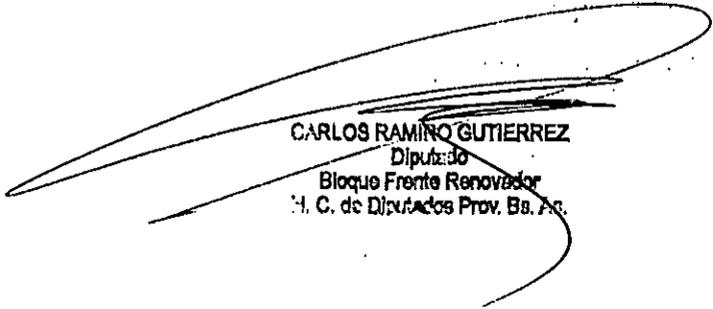


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



6. Sírvasse informar si se han realizado o realizarán nuevos pozos en el corto plazo. En tal sentido, informe sobre los estudios realizados y/o a realizarse procurando el acceso a los resultados de los mismos.
7. Indique si respecto a la cuestión que motiva la presente, existe algún tipo de responsabilidad por parte de la empresa proveedora del servicio.
8. Sírvasse informar sobre las acciones realizadas por el Municipio para hacer frente a esta problemática, garantizando el servicio de agua potable a la población.
9. Respecto al punto precedente, indique si el Departamento Ejecutivo local ha intervenido a los efectos de gestionar una solución a la problemática en cuestión.
10. Informe si se han realizado estudios para detectar contaminación en las napas subterráneas y sobre la calidad del agua en el Partido de Tordillo. En caso afirmativo, remita copia de los resultados.
11. En relación al ítem precedente, informe cuáles han sido las instituciones a cargo de los análisis y controles ambientales en cada uno de los estudios técnicos realizados.
12. Sírvasse informar si el SPAR y el OPDS ha delineado cursos de acción a fin de evitar una posible contaminación o bien revertir la situación denunciada.
13. Informe si existen controles periódicos sobre la disposición de residuos y efluentes.
14. Sírvasse informar cuáles son las medidas de seguridad que tiene el sistema de la red de agua potable en el distrito de mención.
15. Sírvasse remitir copia de todo lo actuado.
16. Informe sobre todo otro dato que considere pertinente.

Artículo 2.- De forma.


CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El agua representa un recurso natural esencial para la vida, desde hace décadas representa, en gran parte de la provincia de Buenos Aires, una cuenta pendiente que aún no se ha saldado.

Resulta imprescindible que las autoridades competentes intervengan directamente en esta problemática realizando todos los estudios y obras necesarias a los efectos de garantizar la calidad y el acceso a este servicio público esencial.

El agua es fundamental para la vida y la salud. La realización del derecho humano a disponer de agua es imprescindible para llevar una vida saludable, que respete la dignidad humana. Es un requisito para la realización de todos los demás derechos humanos.

Todas las personas deben tener agua suficiente, asequible, accesible, segura y aceptable para usos personales y domésticos. El agua y el saneamiento inadecuados son las causas principales de enfermedades tales como el paludismo, el cólera, la disentería, la esquistosomiasis, la hepatitis infecciosa y la diarrea, que están asociadas a 3400 millones de defunciones cada año a nivel mundial.

Por todos los motivos expuestos y, teniendo en cuenta que es obligación ineludible e inexcusable de las autoridades preservar la salud y garantizar a todos los habitantes el acceso al agua potable, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.



CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.

